

## CÁDIZ

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>		<u>RESOLUCIÓN</u>	
		<u>SOLICITA AGRICULTURA</u>	<u>SOLICITA GANADERÍA</u>	<u>SUP. COMPR. GANADERÍA(ha)</u>	<u>RESOLUCIÓN GANADERÍA</u>
AGROGANADERA DE ALCALÁ C.B.	****2214*		2007891	SI	35,91 ADMITIDO

IMPORTE POR ANUALIDAD

	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
<b>IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE</b>	3.540,01 €	3.540,01 €	2.950,01 €	2.950,01 €	2.950,01 €
<b>IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)</b>	98,58 €	98,58 €	82,15 €	82,15 €	82,15 €

DETALLE IMPORTES POR ANUALIDAD

<u>GRUPOS DE CULTIVO ADMITIDOS</u>	<u>SUP. COMPROM. (ha)</u>	<u>SUP. COMPROM.</u>					<u>ADMIT.</u>
		<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	
PASTOS ASOCIADOS A GANADERÍA ECOLÓGICA	35,91	3.540,01 €	3.540,01 €	2.950,01 €	2.950,01 €	2.950,01 €	2.950,01 €

RECINTOS COMPROMETIDOS

<u>REF.</u>	<u>REFERENCIA SIGPAC</u>	<u>CULTIVO</u>	<u>DESCRIPCIÓN CULTIVO</u>	<u>S/R</u>	<u>PEND. MEDIA (%)</u>	<u>SUP. DEC. ADMIN. (ha)</u>	<u>SUP. CERT. (ha)</u>	<u>SUP. CAMPO (ha)</u>	<u>SUP. COMPROM. (ha)</u>	<u>ADMIT.</u>
3723684	11-001-033-00001-0003	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	6,65	0,94	0,94		0,94	SI
3723687	11-001-033-00001-0006	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	19,18	1,67	1,67		1,67	SI
3723688	11-001-033-00001-0007	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	16,20	0,39	0,70		0,39	SI
3723689	11-001-045-00001-0001	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	4,58	32,67	32,67		32,67	SI
3723690	11-001-045-00003-0009	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	9,95	0,24	0,24		0,24	SI



**Datos considerados para el Cálculo de la Carga Ganadera mínima y máxima del expediente**

<u>Explotación</u>	<u>Especie</u>	<u>Inscrito en Sipea y Admisible</u>	<u>Censo Medio Animales</u>	<u>Ugm Calculada para CG Mínima</u>	<u>Ugm Calculada para CG Máxima</u>
ES110010000341	BOVINA	SI	86,95	74,13	74,13
				74,13	74,13

Superficie determinada para Cálculo Carga Ganadera: 110,97 ha

Carga Ganadera Mínima Expediente: 0,67 ugm/ha

Carga Ganadera Máxima Expediente: 0,67 ugm/ha

**Recintos Determinados para el Cálculo de Garga Ganadera**

<u>REF.</u>	<u>REFERENCIA SIGPAC</u>	<u>CULTIVO</u>	<u>DESCRIPCIÓN CULTIVO</u>	<u>SUP. COMPROM.</u>	
				<u>S/R</u>	<u>(ha)</u>
2575247	11-001-045-00017-0002	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	7,67
2575248	11-001-045-00003-0002	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	1,59
2575249	11-001-045-00003-0001	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,37
2575251	11-001-045-00003-0008	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	4,42
2575253	11-001-045-00014-0003	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	9,21
2575254	11-001-045-00003-0003	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	20,26
2575255	11-001-045-00017-0003	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,43
2575256	11-001-045-00003-0006	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,20
2575257	11-001-045-00014-0001	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,77
2575258	11-001-045-00017-0011	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	3,45
2575260	11-001-045-00003-0007	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	8,43
2575261	11-001-045-00003-0005	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	7,08
2575262	11-001-045-00017-0005	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	10,85
2575263	11-001-045-00014-0002	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,33
3723684	11-001-033-00001-0003	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,94
3723687	11-001-033-00001-0006	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	1,67
3723688	11-001-033-00001-0007	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,39
3723689	11-001-045-00001-0001	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	32,67
3723690	11-001-045-00003-0009	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,24

**RESUMEN CRITERIOS DE SELECCIÓN****11.1.1.2 Conversión a prácticas de ganadería ecológica: Bovino y equino**

PUNTOS: 5,00

Porcentaje de superficie determinada en Red Natura 2000

PUNTOS 4,00 CUMPLE 100.0%

Porcentaje de superficie determinada situada en zonas RAMSAR

0,00 0.0%

Porcentaje de superficie determinada en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos

0,00 0.0%

Pendiente media de la explotación

1,00 5.48%

**DETALLE CRITERIOS DE SELECCIÓN****11.1.1.2 Conversión a prácticas de ganadería ecológica: Bovino y equino**

PUNTOS: 5,00

Porcentaje de superficie determinada en Red Natura 2000

PUNTOS: 4,00 100.0%

<u>REF.</u>	<u>REFERENCIA SIGPAC</u>	<u>CULTIVO</u>	<u>DESCRIPCIÓN CULTIVO</u>	<u>S/R</u>	<u>SUP. COMPROM.</u>	
					<u>(ha)</u>	<u>(ha)</u>
3723684	11-001-033-00001-0003	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,94	0,94
3723687	11-001-033-00001-0006	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	1,67	1,67
3723688	11-001-033-00001-0007	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,39	0,39
3723689	11-001-045-00001-0001	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	32,67	32,67
3723690	11-001-045-00003-0009	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,24	0,24

Porcentaje de superficie determinada situada en zonas RAMSAR

PUNTOS: 0,00 0.0%

<u>REF.</u>	<u>REFERENCIA SIGPAC</u>	<u>CULTIVO</u>	<u>DESCRIPCIÓN CULTIVO</u>	<u>S/R</u>	<u>SUP. COMPROM.</u> (ha)	<u>SUP. CUMPLE.</u> (ha)
3723684	11-001-033-00001-0003	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,94	0,00
3723687	11-001-033-00001-0006	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	1,67	0,00
3723688	11-001-033-00001-0007	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,39	0,00
3723689	11-001-045-00001-0001	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	32,67	0,00
3723690	11-001-045-00003-0009	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,24	0,00

**Porcentaje de superficie determinada en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos** **PUNTOS:** 0,00 0.0%

<u>REF.</u>	<u>REFERENCIA SIGPAC</u>	<u>CULTIVO</u>	<u>DESCRIPCIÓN CULTIVO</u>	<u>S/R</u>	<u>SUP. COMPROM.</u> (ha)	<u>SUP. CUMPLE.</u> (ha)
3723684	11-001-033-00001-0003	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,94	0,00
3723687	11-001-033-00001-0006	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	1,67	0,00
3723688	11-001-033-00001-0007	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,39	0,00
3723689	11-001-045-00001-0001	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	32,67	0,00
3723690	11-001-045-00003-0009	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,24	0,00

**Pendiente media de la explotación** **PUNTOS:** 1,00 5.48%

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	PENDIENTE		SUP. COMPROM.
				S/R	MEDIA (%)	
3723684	11-001-033-00001-0003	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	6,65	0,94
3723687	11-001-033-00001-0006	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	19,18	1,67
3723688	11-001-033-00001-0007	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	16,20	0,39
3723689	11-001-045-00001-0001	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	4,58	32,67
3723690	11-001-045-00003-0009	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	9,95	0,24

**Sevilla, a 26 de noviembre de 2019**

## EL/LA DIRECTOR/A GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

**Maria Consolación Vera Sánchez**



### Operación 11.1.1. Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica

<u>INCIDENCIA</u>	<u>LITERAL DE INCIDENCIA</u>	<u>EFFECTO</u>
1	Solicitud cuyo titular se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)	Informativo
55	Código de provincia de notificación incorrecto o en blanco.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Informativo
56	Código de municipio de notificación incorrecto o en blanco.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Informativo
60	Solicitante que no existe en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativo
64	La cuenta bancaria declarada no existe para el CIF/NIF del solicitante en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativo
82	No existe ningún socio completamente identificado.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)	No se considera el socio afectado por la incidencia para el cálculo de la modulación del pago
83	No existe el CIF/NIF del socio o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)	No se considera el socio afectado por la incidencia para el cálculo de la modulación del pago
84	No existen nombre/razón social, primer apellido y segundo apellido del socio.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)	No se considera el socio afectado por la incidencia para el cálculo de la modulación del pago
86	El CIF/NIF del socio coincide con el CIF/NIF del solicitante.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)	No se considera el socio afectado por la incidencia para el cálculo de la modulación del pago
87	Solicitud en la que el socio se encuentra entre los excluidos (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)	No se considera el socio afectado por la incidencia para el cálculo de la modulación del pago
201	No existe la provincia declarada en los recintos o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
208	Misma parcela agrícola en varios recintos con diferentes códigos de productos variedades/especies/tipos o líneas de ayuda solicitadas o sistemas de explotación.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.3)	Recinto no admisible
210	Recinto perteneciente a otra Comunidad Autónoma.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.99)	Recinto no admisible
211	No existe código de municipio declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la provincia.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
212	No existe código de agregado declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el municipio.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
213	No existe código de zona declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el agregado.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
214	No existe código de polígono declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la zona.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
215	No existe código de parcela declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el polígono.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
216	No existe código de recinto declarado o existe y es un valor no admitido para la parcela.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
218	La superficie total declarada sobre un mismo recinto en el conjunto de los expedientes, no puede superar la superficie total que el SIGPAC establece para ese recinto.	Ajusta superficie
219	Superficie declarada sobre un mismo recinto, en un mismo expediente, mayor que la superficie total del recinto SIGPAC.	Ajusta superficie
224	La superficie de cruce total de productos de la agrupación Pastos permanentes sobre un mismo recinto en una misma solicitud, no puede superar la superficie total admisible de pastos.	Ajusta superficie
225	La superficie de cruce total de productos de la agrupación Pastos permanentes sobre un mismo recinto en el conjunto de las solicitudes, no puede superar la superficie total admisible de pastos	Ajusta superficie
226	Recinto abandonado según SIGPAC por el que solicita alguna ayuda.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.12)	Recinto no admisible
238	Recinto cuyo CAP declarado es mayor al CAP prevalente y no presenta alegación al SIGPAC.	Ajusta superficie
239	Recinto cuyo CAP declarado es nulo o un valor no admitido.	Recinto No admisible por tener un CAP declarado nulo o un valor no admitido
240	Régimen de tenencia nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
242	Recinto declarado que se encuentra entre los recintos no declarables.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Recinto no admisible
247	Recinto cuyo CAP declarado es menor al CAP prevalente y no presenta alegación al SIGPAC.	Informativo
252	Sistema de explotación nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
253	Recinto con valores no coherentes de superficies declarada y administrativa.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
401	No cumple condición de agricultor activo (artículo 5-1 a), Orden 26 mayo 2015)	Titular no admisible
7106	No indica en el impreso INFO_ADICIONAL-Reverso el Organismo de Control al que pertenece. (Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)	Sin efecto en el pago

<b>INCIDENCIA</b>	<b>LITERAL DE INCIDENCIA</b>	<b>EFFECTO</b>
72112	Solicitante que marca en el DOC-Reverso que presenta Justificación sobre que se trata de una S.A.T. de producción, en el caso de que el solicitante sea una S.A.T., y a efecto del cálculo de la ayuda en función del número de socios, y el documento no se presenta o no es correcto. (Anexo VIII de la Orden de 26 de mayo de 2015)	Efecto en la Modulación
72127	Solicitante que, siendo SAT de Producción, no presenta el impreso de socios ni presenta Relación de comuneros/ socios que la componen, con sus respectivos NIF, o bien lo presenta y es erróneo. (Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)	Efecto en la Modulación
85000	No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (artículo 5-1 c), Orden 26 mayo 2015)	Titular no admisible
85001	El recinto declarado no cumple con las normas de producción ecológica (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015)	Reducción admisibilidad
85002	Recinto declarado que no cumple en su totalidad con las normas de producción ecológica (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015)	Reducción admisibilidad
85003	No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015)	Unidad productiva no admisible
85004	Explotacion declarada no inscrita en SIGGAN a nombre del titular del expediente	Ignora explotación
85005	Especie declarada en la explotación no inscrita en SIGGAN a nombre del titular del expediente	Unidad productiva no admisible
85006	Explotación/especie declarada no inscrita en SIGGAN con los requisitos del apartado 1 del artículo 8 de la orden 26 mayo 2015	Unidad productiva no admisible
85007	Cultivo, variedad, régimen y/o uso del recinto SIGPAC no compatible con la operación (anexo IV.I, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
85008	Recinto incompatible por estar solicitado para otra submedida (anexo II, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
85009	Recinto solicitado para conversión a prácticas ecológicas que ha agotado su periodo de conversión según su fecha de certificación (anexo VII, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
85010	Recinto solicitado para Ganadería Ecológica que no está declarado en el impreso PGR-Reverso	Recinto no admisible
85011	Explotación ganadera declarada para Ganadería Ecológica que no está declarada en el impreso PGR-Reverso	Ignora explotación
85012	Los recintos asociados a la explotación ganadera no cumplen el requisito de continuidad (artículo 8-2, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
85013	Superficie resuelta para el grupo de pago menor que la mínima requerida (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Reducción admisibilidad
85014	Recinto afectado por el requisito del cumplimiento de la superficie mínima para el grupo de pago (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
85015	La carga ganadera del expediente supera los límites establecidos (artículo 8-3, Orden 26 mayo 2015)	Grupo de cultivo NO admisible
85016	La carga ganadera del expediente no alcanza el umbral comprometido (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Grupo de cultivo NO admisible
85017	La carga ganadera del expediente no alcanza el umbral comprometido (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Grupo de cultivo NO admisible
85018	Expediente sin grupos de pago válidos	Titular no admisible
85020	Expedientes con recintos asociados a la explotación ganadera no cumplen el requisito de continuidad	Expediente problemas continuidad
85023	El grupo de cultivo declarado en el recinto no coincide con el grupo de cultivo existente en el Organismo de Certificación	Recinto no admisible
85025	Recinto No admisible por estar asociado a una explotación No admisible	Recinto No Admisible
85026	Recinto no válidos con problema de continuidad	Recinto no válidos con problema de continuidad
85027	Expediente/Explotación con problemas de continuidad que presenta recinto declarado en el PGR y no se encuentra asociada a agrupaciones	Expediente/Explotación con problemas de continuidad que presenta recinto declarado en el PGR y no se encuentra asociada a agrupaciones
85040	El solicitante se encuentra en situación de retirada de la certificación por su organismo de control (anexo I, Orden 26 mayo 2015).	Exclusión expediente operación.

Sevilla, a 26 de noviembre de 2019

Jefe/a del Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento



Fdo.: Manuel Aguilar Reyes

